



INSTRUCTIVO DE TOMA DE TEMPERATURA

COVID-19

NORTH AMERICAN COLLEGE
HACIA UN FUTURO CON FE
BUILD YOUR FUTURE WITH FAITH

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Tiare Coloma	Omar Rojas	Jorge Espinoza
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Director	Jefe de personal
Fecha	09.11.2020	10.11.2020	10.11.2020



1. OBJETIVO

Proporcionar las directrices que se deben cumplir para la toma de temperatura corporal en el ingreso de docentes, asistente de la educación, alumnos, visitas y cualquier otra persona que requiera ingresar a las dependencias del establecimiento educacional, que permitan disminuir la probabilidad de exposición y contagio en el contexto de la pandemia del coronavirus, detectando oportunamente potenciales casos de COVID-19, aplicando las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

Junto con entregar la metodología a seguir por las personas encargadas de verificar la temperatura corporal a través de termómetros infrarrojos al momento de ingresar a las instalaciones.

2. DEFINICIONES

- a) **Covid-19:** La enfermedad COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), transmitida en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias, contacto directo con contagiados y también a través de superficies u objetos contaminados.
- b) **Aforo:** Número máximo autorizado de personas que se puede admitir al interior de sala.
- c) **Desinfección:** es un proceso que elimina microorganismos vegetativos de objetos inanimados y no asegura la eliminación de esporas.
- d) **Áreas comunes:** Espacio de uso comunitario, que por sus características puede ser usado por cualquier persona que se encuentre al interior de la Institución.
- e) **Desinfectante:** Sustancia o mezcla de sustancias químicas utilizadas para matar microorganismos, pero no necesariamente esporas. Los desinfectantes se aplican a superficies u objetos inanimados.
- f) **Desinfectantes de Uso Sanitario y Doméstico:** Aquel producto que no es de uso humano y que por proceso físico o químico mata, inactiva o inhibe el crecimiento de microorganismos tales como: bacterias, virus, protozoos y otros.
- g) **Sanitización:** proceso que reduce en un porcentaje mayor o igual a 99,9% de microorganismos patógenos y no patógenos existentes inicialmente.
- h) **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente.
- i) **Incidente:** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso de trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.
- j) **Temperatura corporal:** Se refiere al grado de calor o de frío, expresados en término de una escala específica. La temperatura corporal representa un equilibrio entre el calor producido por el cuerpo y su pérdida.
- k) **Revisión de temperatura:** medida preventiva aplicada al ingresar a cada instalación de establecimiento con el fin de respaldar el estado de salud de los(as) funcionarios(as) que realizarán funciones en su interior. Será evaluado personal interno de la institución.
- l) **Termómetro infrarrojo:** dispositivo de medición de temperatura sin contacto y que será utilizado al ingresar la persona al lugar de trabajo.



- m) **Elemento de Protección Personal (EPP):** Artículo de uso individual que permite reducir el contacto o la exposición a Agentes Físicos, Químicos o Biológicos capaces de causar lesiones a las personas.
- n) **Riesgo Biológico:** posibilidad de que un Estudiante o un trabajador pueda sufrir infecciones, intoxicaciones o procesos alérgicos de origen no químico, como consecuencia de la exposición a microorganismos.
- o) **Sintomatología:** Se conoce por sintomatología al conjunto de síntomas que presenta una persona en un momento dado y que obedecen a la presencia de un trastorno específico de la salud. Los síntomas a su vez son manifestaciones objetivas que corresponden a la forma en que el organismo responde a un determinado estímulo. **Para el caso de la enfermedad COVID-19 son:**
 - a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
 - b. Tos.
 - c. Disnea o dificultad respiratoria.
 - d. Dolor torácico.
 - e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - f. Mialgias o dolores musculares.
 - g. Calofríos.
 - h. Cefalea o dolor de cabeza.
 - i. Diarrea.
 - j. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
 - k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

3. RESPONSABILIDADES

Del Establecimiento Educacional:

- Debe asegurar que en cada establecimiento exista una cantidad adecuada de Totem con termómetros infrarrojo para tomar temperatura corporal a las personas que ingresarán a la instalación, considerando las distintas situaciones que podrían presentarse al Ingreso al establecimiento educacional.
- Definir al personal que tome y/o supervise la medida de temperatura.
- Capacitar al personal definido en el uso, calibración, cuidado y almacenamiento adecuado del termómetro a utilizar.
- Capacitar al personal en el uso y mantención de los elementos de protección personal definidos para las personas que tomaran la temperatura corporal.
- Informar sobre las medidas preventivas para protección COVID-19.



Del encargado supervisar o medir la temperatura corporal

- Seguir las instrucciones que se dan a conocer en el presente documento.
- Cumplir con las medidas entregadas por la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional para prevenir el contagio y propagación de COVID-19.
- Usar en todo momento los elementos de protección personal entregados para una segura toma de temperatura corporal.

Jefe de personal

- Garantizar y asignar los recursos para el cumplimiento de lo definido en este instructivo.
- Verificar la correcta implementación de las medidas de control definidas.
- Definir las actividades esenciales que serán realizadas el establecimiento educacional y las personas involucradas en estas actividades.

Director

- Verificar la asignación de recursos para la implementación de este Instructivo y las medidas preventivas establecidas.
- Diseñar estrategias para asegurar el aforo seguro en el establecimiento educacional de acuerdo con los directrices entregadas por la autoridad.

Inspectores generales

- Difundir y verificar el cumplimiento de este instructivo con los docentes, inspectores y alumnos.
- Verificar las asignaciones de los recursos necesarios para la implementación de este instructivo y las acciones derivadas de su implementación.
- Coordinar las medidas que sean necesarias para el control de los peligros identificados, en conjunto con el Previsionista Riesgos.
- Realizar seguimiento y control de las medidas preventivas definidas.

Previsionista de Riesgo

- Asesorar en la implementación de este instructivo, la definición de las medidas de control y los recursos necesarios.
- Investigar los incidentes derivados de las actividades proponiendo correcciones y medidas correctivas que permitan evitar su repetición.

Asistente de la Educación

- Cumplir con las medidas de prevención y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Cuidar los dispositivos e implementos de seguridad que proporciona la corporación para la protección de la salud e higiene laboral.
- Utilizar de forma obligatoria y de manera correcta cada uno de los elementos de protección entregados.



- Asegurarse de la realización de las limpiezas y desinfección antes de la realización de las actividades.
- Utilizar de acuerdo con lo definido en este Instructivo las áreas comunes del establecimiento.
- Permitir el control de temperatura corporal.
- Seguir las indicaciones entregadas por el personal a cargo de medir la temperatura.
- Cumplir con las medidas definidas por la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional para prevenir el contagio y propagación de COVID-19.

Docentes

- Cumplir con las medidas de preventivas definidas y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Utilizar las áreas comunes de acuerdo con lo definido en este Instructivo.
- Cuidar los dispositivos e implementos de seguridad que proporciona la empresa para la protección de la salud e higiene laboral.
- Utilizar de forma obligatoria y de manera correcta cada uno de los elementos de protección entregados
- Reportar cualquier anomalía durante el desarrollo de sus clases.
- Verificar la realización de limpieza y desinfección antes de la ejecución de actividades prácticas.

Alumnos

- Cumplir con las medidas determinadas para el ingreso al establecimiento educacional
- Cumplir con las medidas de prevención y las buenas prácticas de higiene al interior del establecimiento.
- Informar cualquier síntoma relacionado con el COVID-19 al docente a cargo.
- Usar de forma obligatoria y de manera correcta la mascarilla u otro elemento dispuesto para la prevención de contagio de COVID-19 en el establecimiento.
- Realizar lavado de manos y/o limpieza y desinfección de forma constante de acuerdo con las recomendaciones entregadas.
- Presentarse en el establecimiento, solo en el caso tenga actividades prácticas, utilizando las áreas comunes de acuerdo con lo definido en este instructivo.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Cada medida o acción específica preventiva propuesta posterior a la aplicación de este instructivo, que sea sugerida por Prevención de Riesgos, deberá ser analizada por los responsables para su posterior validación por parte del Director. Las recomendaciones generales son:

- a) La Institución de forma preventiva establece la prohibición de ingreso a cualquier persona con una temperatura mayor a 37,8 °c, más cualquier sintomatología de Covid-19.
- b) Se debe restringir el acceso al establecimiento de todo funcionario(a) o alumno (a) perteneciente a la población de riesgo.



- c) Se debe prohibir el ingreso a los funcionarios(as) o alumno que estén cursando cuarentena preventiva u obligatoria por ser caso de COVID-19 (contacto estrecho, sospechoso, probable y contagiado).
- d) Revisar de forma permanente el estado del equipo “termómetro Infrarrojo” del Totem.
- e) Solo se debe permitir el acceso al establecimiento a las personas autorizadas y exclusivamente a las actividades programadas.
- f) Se debe Implementar señalización informativa de las medidas de prevención sobre el COVID-19.
- g) Se Implementará señalización de bloqueos de espacio entre puestos de trabajo, mesones, mesas, escritorios, estaciones de trabajo, etc., con la finalidad de mantener el distanciamiento social.
- h) Se prohíbe el ingreso y consumo de alimentos en cualquier lugar no habilitado para ello.
- i) Se prohíbe el ingreso al establecimiento bajo los efectos de alcohol y/o drogas.
- j) Se debe disponer de estaciones de desinfección de alcohol gel al interior del establecimiento educacional.
- k) El establecimiento debe contar con basureros o contenedores con tapa y bolsa de basura para la eliminación de desechos posiblemente contaminados (toallas desinfectantes, mascarillas, guantes, etc.)
- l) No se podrá permanecer en el establecimiento posterior a la jornada asignada.
- m) Se deberá respetar la señalización de tránsito en pasillos el sentido de circulación para ingreso y salida.
- n) En el caso que aplique, se deberá respetar el sentido de tránsito exclusivo en las escaleras.
- o) Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo la boca con el antebrazo, aun cuando cuente con mascarilla.
- p) Evitar todo tipo de contacto físico, principalmente el contacto cercano como conversaciones cara a cara y saludar de manos o besos.
- q) Mantener en todo momento una distancia física de al menos mínimo 1 metro entre las personas al interior de las Instalaciones.
- r) No tocarse la cara, ojos, nariz o boca con las manos posterior a estar en contacto superficies o elementos de trabajo.
- s) Se deberá evitar el uso de celular u otros objetos personales. De hacerlo, se debe lavar posteriormente sus manos por al menos 20 segundos o utilizar alcohol gel y desinfectar el celular.
- t) Mantener en el “Programa de Limpieza y Desinfección”, frecuencias permanentes de limpieza y desinfección de las áreas comunes.

Si existe algún incumplimiento o actos irresponsables que atenta contra la Higiene y Seguridad por parte de los alumnos o funcionarios(as) a las medidas de seguridad mencionadas en el presente documento, la persona deberá retirarse de las instalaciones y someterse a las sanciones indicadas en los correspondientes Reglamento Interno y Protocolos del establecimiento.

5. DURANTE LA ACTIVIDAD

5.1 Equipos Y Materiales.

- 1) Termómetro infrarrojo (Totem)
- 2) Dispensador de Alcohol gel. (Totem)
- 3) Elementos de Protección personal (Guantes, Mascarilla, Protección ocular, antiparras o escudo facial).



- 4) Señalización de obligatoriedad del uso de mascarillas
- 5) Pediluvio con solución desinfectante.
- 6) Marcador de distancia de espera.

5.2 Revisión previa del equipo

- a) **Revisión de Termómetro Infrarrojo:** antes de iniciar la jornada verifique que el termómetro no presente golpes o daños en su estructura, que evidencien una caída de este.
- b) Revise que contenga baterías y que encienda adecuadamente. En caso de evidenciar daños en estructura o falta de baterías de aviso inmediato a su Jefatura correspondiente, quien proceda reemplazar el equipo o las baterías.
- c) En caso de duda con el funcionamiento inicial del equipo, verifique de acuerdo con lo definido en el **Anexo 2 “Verificación de condiciones de Totem de ingreso”**
- d) Preparación del Termómetro: una vez encendido el equipo, éste se encuentra automáticamente programado para realizar las mediciones. (**Anexo 1 “Modo de Uso Termómetro Infrarrojo”**)
- e) En cada ingreso se debe contar con un termómetro infrarrojo manual de repuesto.
- f) En caso de fallas, reemplace el equipo, identifique el equipo, el cual debe ser resguardado por la encargada de salud del establecimiento para evitar su uso.

5.3 Medición de Temperatura (en caso de realizarlo manual)

- a) Verifique la relación distancia-objeto que indica el fabricante.
- b) Encienda el Termómetro.
- c) Aleje celulares u otros elementos electromagnéticos que puedan interferir en la lectura.
- d) Mida la temperatura a nivel de la frente entre 1 y 5 cm de distancia entre el lector y la persona.
- e) Si duda del resultado puede tomar una nueva medición, existen factores que pueden alterar los resultados como; cabello en la frente, sudor, bufandas, sombreros, etc. En este caso cerciórese realizando una segunda medición de confirmación, de acuerdo con lo definido en el **“Instructivo de Ingreso y Salida Seguro”**.
- f) Para obtener mediciones precisas, estables y confiables, si la temperatura de la frente no responde normalmente debido a la sudoración en la frente, mida desde el lóbulo de la oreja.
- g) Si la persona presenta una temperatura sobre 37,8°C más sintomatología de Covid-19, se debe solicitar a la persona que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla).



Recomendaciones para los funcionarios(as) encargados de realizar control de temperatura al ingreso

- a) Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano, codo).
- b) Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol gel.
- c) La mascarilla debe cubrir nariz y boca.
- d) No compartir los elementos de protección personal.
- e) Si usa mascarilla desechable, debe recambiar la mascarilla cada vez que se humedece.
- f) Eliminar la mascarilla una vez retirada, húmeda o no, y proceder a lavado de manos.
- g) No manipular la mascarilla, ni tocar la cara. En caso de necesitarlo, debe lavar las manos previamente.
- h) Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa.

4. Documentos Relacionados.

Documentos relacionados		
Nº	Nombre de documento	Origen de documento
1	Protocolo De Retorno Paulatino A Actividades Presenciales En El Contexto Del Covid-19	Interno
2	Instructivo de Ingreso	Interno
3	Resolución Exenta 3431, Abrir las escuelas paso a paso	Externo
4	Protocolo De Actuación En Lugares De Trabajo Covid-19	Externo
5	Formulario Único De Fiscalización Covid-19 DT	Externo
6	Recomendaciones Para El Paso A Paso Laboral Ministerio Del Trabajo	Externo
7	Protocolo De Actuación En Lugares De Trabajo Covid-19 Gobierno De Chile	Externo
8	Directrices Para Una Mejor Salud Mental En Los Trabajadores /As SUSESO	Externo
9	Modelo Preventivo SUSESO	Externo
10	Protocolo De Limpieza y Desinfección MINSAL	Externo
11	Resolución Exenta 591 Del 23 De Julio Del 2020 Ministerio De Salud	Externo

5. Anexos.



Anexo 1 "Modo de Uso Termómetro Infrarrojo"

1. Posiciónese frente al termómetro a una distancia de 5 cm - 10 cm.



2. En un tiempo de 0,5 segundos se mostrará su temperatura en la pantalla LED



3. Si su temperatura es mayor a la configurada en el equipo (37,8), sonará una alarma intermitente y la temperatura se mostrará parpadeante en la pantalla LED.





Anexo 2 “Verificación de condiciones de Totem de ingreso”

Antes y durante su uso:

- Verificar que el termómetro se encuentre conectado a la corriente de 220 V a través de cargador USB 2.0, cabe señalar que el termómetro cuenta con carga propia, sin embargo no se puede visualizar el nivel de esta, es por esto la recomendación de mantenerlo conectado.
- Verificar que el nivel de alcohol gel en el dispensador automático se encuentre al máximo, y realizar una segunda revisión a media jornada para reponer lo faltante. El dispensador automático debe encontrarse conectado a la corriente de 220 V o contar con 8 pilas 2AA.
- Verifique que en el ingreso se cuente con termómetro infrarrojo manual y un dispensador de alcohol gel, ambos de repuesto en caso de presentar fallas los equipos del tótem.





6. Control de Cambios.

Control de Cambios			
Versión	Fecha	Tema modificado	Resumen de modificaciones
01	26.06.2020	Versión inicial	Sin modificaciones
02	10-01-2020	Punto 5 Durante la actividad Anexo 1 y 2	Cambio de termómetro infrarrojo a termómetro infrarrojo automático en tótem.
03	03.02.2021	Temperatura a considerar	Se modifica temperatura de 37,5 a 37,8 está última establecida por el Minsal.